



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-CA-LPL-002/2020
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA MANUTENCIÓN
DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL CADIP 2020”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo la **09:30 horas del día 27 (veintisiete) de noviembre de 2019 dos mil diecinueve**, se procedió a realizar el acto de Junta aclaratoria de la Licitación Pública Local IPEJAL-DGA-CA-LPL-002/2020 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA MANUTENCIÓN DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL CADIP 2020” ante la presencia de Eva Elizabeth Moreno Flores representante de la Unidad Centralizada de Compras designada por Eduardo Ruvalcaba Hernández, Director de Adquisiciones y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Abogado “A” de la Dirección General de Contraloría, María Del Carmen Reyes Gil, Dietista (Área Requirente) Miriam Noemí Rodríguez Andrade Auxiliar de Compras de la Dirección de Adquisiciones, y ante la presencia de los siguientes licitantes:

No se contó con la asistencia de ningún interesado al acto, ni hubo pregunta alguna que resolver.

El presente proceso licitatorio esta regulado bajo las reglas señaladas en las “Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión” emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 de enero de 2018 en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los **LICITANTES**, los **PARTICULARES** y los **SERVIDORES PÚBLICOS** que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal, le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Se da por terminado el acto de Junta Aclaratoria a las **09:55 horas**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al IPEJAL, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet:
<https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Transparencia/ConfidencialidadIPEJAL>



EVA ELIZABETH MORENO FLORES (UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)	
VALERIA HURTADO FERNANDEZ ABOGADO "A" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIA.	
MARÍA DEL CARMEN REYES GIL DIETISTA (ÁREA REQUIRENTE).	
MIRIAM NOEMÍ RODRÍGUEZ ANDRADE AUXILIAR DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	